

## **CALLEJERIZACIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES DE XALAPA: UNA REFLEXIÓN DESDE EL ANDAMIAJE**

**Working children and adolescents from Xalapa becoming homeless: a reflection  
from the scaffolding**

**Spinoso Martínez, Pamela<sup>1</sup>**

**Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y en Situación de Calle, MATRACA  
A.C.**

### **RESUMEN**

El fenómeno de los niños y adolescentes en situación de calle se encuentra plagado de numerosos estigmas y tabúes como lo son la vagancia, la drogadicción y la delincuencia. Las acciones llevadas a cabo por parte de las autoridades para su erradicación han tenido poca incidencia, puesto que su concepción sobre la infancia trabajadora es limitada. El presente trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre la callejerización de los niños y adolescentes trabajadores de Xalapa, Veracruz a partir de la Teoría del Andamiaje.

**Palabras clave:** *Situación de calle, infancia trabajadora, andamiaje*

### **ABSTRACT**

The phenomenon of working children and adolescents and homeless is fraught with many stigmas and taboos such as vagrancy, drug addiction and crime. The actions taken by the authorities to eradicate that problem have had little impact since its inception on child labor is limited. This paper aims to reflect how working children and adolescents from the city of Xalapa, Veracruz become homeless through the Scaffolding Theory.

**Key words:** *Homeless, child labor, scaffolding*

---

<sup>1</sup> Licenciada en Psicología, Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Autónoma de Tamaulipas. Miembro del área de Familias del Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y en Situación de Calle, MATRACA A.C. Correo de contacto: p.spinoso@gmail.com

El trabajo infantil ha formado parte de la realidad cotidiana del mundo a lo largo de los años, siendo que muchas sociedades pasadas lo aceptaban y valoraban como una experiencia intrínseca de la niñez. En el período post-revolucionario se instó a los niños a formarse como trabajadores, siendo considerados como sujetos claves en el desarrollo del país. Era a tal punto aceptado era común encontrar avisos buscando contratar a niños como voceadores y vendedores de periódico. A partir de 1920, en el marco del Primer Congreso Mexicano del Niño el tema del trabajo infantil, especialmente el callejero, fue problematizado pues éste distaba mucho del imaginario social de la infancia como etapa de inocencia, pureza y obediencia. Así fue como se comenzó a asociar al trabajador callejero con la vagancia, drogadicción y delincuencia; y los Niños y Adolescentes Trabajadores (NATs) gravemente estigmatizados y marginados, privándolos de sus derechos pues éstos representan una realidad que la sociedad no quiere reconocer (Sosenski, 2011).

La pobreza y falta de educación son dos factores de riesgo para que un niño o adolescente comience a trabajar. En el año 2012 el 52.6% de los ciudadanos veracruzanos se encontraban en situación de pobreza y únicamente el 64.5% de la población de 16 años o más ha terminado la educación secundaria, es de esperarse que miles de menores de edad se vean en la necesidad de trabajar para el sustento propio o de sus hogares (CONEVAL, 2013).

Funcionarios del gobierno estatal estiman que en Veracruz por lo menos 8 mil menores se encuentran en situación de calle, siendo que 5 mil de éstos realizan alguna actividad económica (Santa Rosa & Hernández, 2014). Sin embargo, los datos respecto a la incidencia de éste fenómeno son contradictorios y de poca fiabilidad, dada la condición ilegal del trabajo en menores de edad, éstos suelen mantenerse escondidos; el hecho de que muchos de los NATs lo hacen sólo por temporadas o cambian constantemente de ciudad, también dificulta su sistematización.

A continuación se expondrán las posturas respecto al trabajo infantil junto con las acciones tomadas al respecto; luego los factores de riesgo de callejerización de los NATs desde una perspectiva estructural y finalmente describir a partir de la Teoría del Andamiaje la callejerización del menor trabajador. Dando así una perspectiva más amplia

sobre el trabajo infantil y la situación de calle, en aras de desarrollar soluciones realistas y de carácter humano al problema.

## **TRABAJO INFANTIL: ABOLICIONISMO VS PROTECCIONISMO**

Las acciones tomadas respecto al trabajo infantil pueden dividirse en dos tipos: el abolicionista y el proteccionista. El primero considera el trabajo infantil como perjudicial para la niñez, una violación a sus derechos, por lo cual es de carácter urgente acabar con él; sus principales promotores son la OIT y la UNICEF. Por otro lado, tenemos a los llamados PRONATS (a favor de los niños y adolescentes trabajadores), un movimiento descentralizado dado alrededor del mundo a través de ONGs, ACs y otros actores sociales sensibles al tema de la infancia, quienes trabajan para la dignificación de los NATs, la defensa y promoción de sus derechos y responsabilidades, su reinserción a la sociedad, así como la erradicación de la explotación infantil.

### *POSTURA ABOLICIONISTA*

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) diferencia dos tipos de trabajo infantil: *Child work* y *Child labour* (utilizo los nombres en inglés pues no hay manera de diferenciarlos en español). El primero trata sobre actividades llevadas a cabo dentro del núcleo familiar que son de poca intensidad y no son esenciales para mantenerse, siendo así de carácter tolerable. Ahora bien, *Child labour* implica todo tipo de trabajo remunerado o no remunerado de niñas y niños que produce algo o presta algún servicio con valor mercantil y que se refleja en la contabilidad macroeconómica, también incluye el trabajo doméstico que dura *más tiempo*; éste es considerado perjudicial para la niñez y debe ser erradicado (Liebel & Saadi, 2011).

En este sentido, se han llevado a cabo numerosos esfuerzos para combatir el trabajo infantil como el Programa Internacional Para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC, por sus siglas en inglés) de la OIT, a partir del cual se ha logrado que más de 90 países prohíban cualquier forma de trabajo en menores de 13, 15 o 18 años, según el nivel de desarrollo del país (Liebel & Saadi, 2011). Lo anterior se ve reflejado en México en el artículo 123 de la Constitución que prohíbe el trabajo en menores de 14 años, así como la Ley Federal del Trabajo, en sus artículos 22 y 23 señala que los menores entre

14 y 16 años no podrán trabajar a menos de cumplir con la educación obligatoria, salvo casos excepcionales (Orraca, 2014).

La UNICEF y la OIT afirman que el trabajo afecta a los niños de diversas maneras, mas no demuestran tal afirmación realizada bajo una lógica apriorista y el *slogan*: “la infancia es primero”, separando abruptamente al niño de su familia. Bajo el discurso de los DDHH, justifican las recomendaciones irreales a los gobiernos respecto al trabajo infantil, problematizándolo en vez de aceptarlo como una realidad social que merece ser reconocida y atendida (Rauksy, 2009).

Uno de los organismos ejecutores de tal postura en el estado de Veracruz y el país es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), institución enfocada en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas. Su postura frente al trabajo infantil es clara: debe ser erradicado a toda costa; para ello conforma brigadas de detección de niños trabajadores, llevándolos a los albergues que tienen para tal fin, conocidos como Cecalli y comenzar un proceso legal contra los padres de los menores.

El Código Penal Federal en su artículo 201 castiga la mendicidad de menores con fines de explotación con 4 a 9 años de prisión o una multa de 400 a 900 días de salario mínimo, mientras que en el 201-Bis, emplear de menores de 18 años en bares, cantinas y centros nocturnos es penado con 1 a 3 años de prisión o 300 a 700 días de salario mínimo; en relación con los padres, tutores y familiares de los menores trabajadores, éstos perderán la patria potestad y cualquier otro derecho sobre o a partir del menor de acuerdo con el artículo 205-Bis.

Por otro lado, el trabajo social con las familias de los NATs es inconsistente y de poca efectividad, al grado que el DIF es percibido por las poblaciones callejeras como un enemigo, una institución que desintegrará su familia y no los deja *vivir en paz*. Esto es en parte debido a la violencia con la que muchas veces se sustraen a los NATs, recibiendo un trato inhumano (Fernández, 1993).

La criminalización del trabajo infantil, en vez de haber disminuido o terminado con tal fenómeno, ha tenido consecuencias negativas para los niños trabajadores, haciéndolos “invisibles” ante la ley: a pesar de estar trabajando no son remunerados de

manera justa ni son beneficiarios de algún tipo de seguridad médica, así mismo aumenta la presión sobre los hijos mayores de 14 años (edad mínima para laborar legalmente) a trabajar más a fin de obtener un mayor ingreso (Bharadwaj, Lakdawala, & Li, 2013).

### *POSTURA PROTECCIONISTA*

Cualquier forma de explotación, sea dirigida a un niño o a un adulto, es una flagrante violación a los derechos humanos, por lo cual resulta imperativo terminar con ella y que ésta sea castigada conforme a la ley. Sin embargo, criminalizar el trabajo infantil está muy lejos de ser la solución a tal problemática.

Los PRONATS constituyen un movimiento descentralizado de protección y apoyo a los niños y adolescentes trabajadores alrededor del mundo. Antes que castigar, busca atender las causas subyacentes de su condición, defender sus derechos humanos, fomentar el desarrollo integral tanto de los menores como de sus familias, tomar parte en la creación o modificación de políticas públicas en función de mejorar la calidad de vida de los NATs.

El niño trabajador es reconocido como un actor social, responsable de sí cuya actividad es generadora de valor económico. Su trabajo: “no sólo se relaciona con una cuestión de supervivencia, sino que también responde a un proceso de consolidación de una identidad positiva” (Rauksy, 2009), pues en muchos casos éste es parte de las costumbres culturales de la familia del NAT. Es menester del Estado regular el trabajo infantil, no en un sentido judicial y castigador, si no como una realidad social, siendo los NATs sujetos merecedores de los derechos y seguridad que cualquier otro trabajador adulto goza.

### **CALLEJERIZACIÓN: FAMILIA Y FACTORES DE RIESGO**

El papel de la familia en el desarrollo de un niño es indiscutible. Son los padres, o bien los cuidadores, quienes tienen la tarea de proveer alimento, vestido, vivienda, hábitos, protección, valores y educación a sus hijos. La sociedad espera que ofrezcan las mejores condiciones posibles para un desarrollo saludable. Sin embargo en México la realidad dista mucho de lo anterior, siendo que la pobreza, la violencia intrafamiliar y la falta de

educación constituyen gran parte de la crisis actual de las familias que, a su vez, han sido reconocidos como los principales factores de riesgo para que un menor trabaje y, posteriormente, sea un niño o adolescente en situación de calle.

## *POBREZA*

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013) describe al pobre como aquél ciudadano que tiene una o más carencias sociales y un ingreso menor a la Línea de Bienestar (LBE) que consta de \$2,239.00 mensuales en contexto urbano y \$1,490 en el rural. Así mismo clasifica dos tipos de pobreza:

- Pobreza extrema: tres o más carencias y un ingreso menor a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM) que es de \$1,125 y \$800 mensuales.
- Pobreza moderada: una o dos carencias y un ingreso entre LBE y LBM.

Las carencias sociales son las siguientes: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios en la vivienda, carencia por servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

El 14.3% de los veracruzanos está en situación de pobreza extrema y el 38.4% en pobreza moderada, siendo un total de 52.6% de pobres, los cuales están por encima de la media nacional (9.8, 35.7 y 45.5 por ciento, respectivamente). Así mismo el 30.6% de la clase media se encuentra vulnerable a causa de una o varias carencias sociales, y el 4% por su ingreso económico bajo o inseguro.

Siendo que 1 de cada 5 familias es incapaz de cubrir sus necesidades alimentarias diarias, con nulos o limitados accesos a la salud y educación, así como viviendas que no cuentan con los servicios básicos (agua, luz y gas) y muchas de ellas de tamaño reducido, lo cual da como resultado el hacinamiento (Leyra Fatou, 2005). Es entonces cuando la necesidad de que los hijos lleven dinero a casa es flagrante.

Muchos de ellos comienzan acompañando a sus padres a sus lugares de trabajo: cruceros viales donde las actividades son en su mayoría la venta de golosinas, cigarros, jugos y novedades, hacer malabares, limpiar parabrisas y *tragar fuego*. Este tipo de

actividades parecieran ser privativas de los hombres, pues consideran el crucero como un lugar peligroso para las mujeres, por lo tanto ellas suelen dedicarse a la venta en parques, mercados y calles concurridas, éstas generalmente en el centro de la ciudad y de gran movimiento comercial. Los artículos a vender son varios: chicles, dulces y flores (los varones pequeños también participan en esta actividad), cartón, ropa de segunda mano y alimentos varios: productos hechos a base de maíz y verduras, a éstas últimas conocidas vulgarmente como "las marchantas". Otros tantos adultos son músicos (ya sea de manera individual o grupal), y quienes piden limosna son generalmente personas discapacitadas o mujeres solas con un niño en brazos.

### LAZOS FAMILIARES Y VIOLENCIA

En el Diagnóstico Participativo con Promotoras para la Prevención de Violencia de Género del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM, 2012) se reporta que en el estado el 40.8% de mujeres mayores de 15 años han sido violentadas una o más veces por algún familiar. En relación con la violencia por parte de la pareja, son las mujeres que alguna vez estuvieron unidas (viudas, divorciadas y separadas) quienes presentan el índice más alto de violencia (60.7%), seguidas del 42.2% de mujeres casadas y el 24.5% de solteras. Los tipos de violencia perpetrados más frecuentemente son la psicológica/emocional y la económica: 55.1% y 41% en las que alguna vez estuvieron unidas y 35% y 22% del total de 15 años o más, de modo que por lo regular éstas dos van en conjunto. La violencia física asciende a un 39.1% y 20%, respectivamente y la sexual 18.9 y 8 por ciento.

Así encontramos miles de niños que viven en un entorno hostil, siendo testigos de frecuentes actos de violencia y, en muchos casos, ellos mismos también son afectados por la misma: en el estado de Veracruz el 41% de las mujeres de 15 años o más, unidas o alguna vez unidas, que sufrieron algún tipo de violencia por parte de sus parejas los últimos 12 meses, ejercían violencia física sobre sus hijos, reduciéndose tal proporción al 21.4% en las mujeres sin incidentes de violencia.

En un estudio diagnóstico a familias de NAT's beneficiarias de los programas de salud y educación de MATRACA A.C en la ciudad de Xalapa, se encontró que la violencia

tanto física como verbal está presente en 93% de la población y, en este sentido, la violencia va de la mano con relaciones interfamiliares donde hay poca o nula comunicación, las muestras de afecto son escasas y un sistema autoritario de organización, el cual implica que sólo un integrante de la familia es quien toma las decisiones sin tomar en cuenta las necesidades u opiniones de los demás miembros (Santa Rosa & Hernández, 2014).

La violencia no es un problema privativo de las personas pertenecientes a la clase baja o muy baja, sin embargo, sí es más recurrente en ésta población, siendo el detonante para que el menor decida o bien se vea obligado a romper lazos con la familia y quedarse permanentemente en la calle, esto aunado a la escasez de recursos en el hogar, el difícil acceso a la educación, el sentido de autonomía que caracteriza al NAT y la familiaridad con la calle: el lugar donde desarrolla la mayoría de sus experiencias y procesos de socialización, donde conocen a otros niños y adolescentes que pasan o pasaron por una situación similar a la suya, encontrando en éstos nuevos sujetos los sentidos de protección, apoyo e identificación que no tenían en casa (Domínguez, Romero, & Paul, 2000).

## *EDUCACIÓN*

De acuerdo con los artículos 3 y 4 de la Constitución Mexicana, la educación básica aparte de ser un derecho para todo ciudadano mexicano, es una obligación tanto del Estado como de los padres que los niños gocen de ella. Es un hecho conocido que los primeros años de vida son cruciales para el desarrollo ulterior del individuo, donde la adquisición de conocimientos está en su máxima capacidad, forjándose los cimientos cognitivos, operacionales y de personalidad. Entonces, cuando un niño es privado de la educación, no sólo se está atentando contra sus derechos, también contra su persona, de modo que no recibe el reconocimiento social que merece, afecta su autoestima y reflexión crítica repercutiendo así en su aprendizaje y socialización futura.

En el estado de Veracruz 5.7% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela; el 5.7% de los menores entre 8 y 14 años no ha desarrollado la habilidad de lecto-escritura, y de éstos el 31.8% no asiste a la escuela, por lo cual es probable que no



la lleguen a adquirir; el 65.4% de ésta población habita en localidades con menos de 2,500 habitantes, lo cual es de esperarse pues la oferta educativa es mínima y cuatro de cada diez niños y adolescentes de contexto rural suelen dedicarse a actividades agropecuarias, las cuales suelen ser jornadas de 10 horas o más en épocas de corte y cosecha, imposibilitando así su asistencia regular a la escuela.

En el contexto urbano, no hay evidencia de que el trabajo interfiera necesariamente con la asistencia a la escuela en los niños y adolescentes. Retomando el artículo tercero de la Constitución, éste dice que: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación (...) la educación básica y la media superior serán obligatorias”, mientras que en el cuarto apartado expone: “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita” (IIJ-UNAM, 2015).

Ahora bien, cualquier persona que haya asistido a una escuela pública podrá asegurar que la educación por parte del Estado no es completamente gratuita: es de carácter obligatorio pagar una cuota de inscripción, así mismo cuotas mensuales o bimestrales de la sociedad de padres de familia, es necesario comprar uniformes y útiles escolares. Lo único gratuito son los libros, mas, si la escuela imparte clases de inglés, es necesario comprar por lo menos dos libros (de texto y ejercicios) para llevar la materia. Claramente una persona cuyo ingreso es menor a los \$1,125.00 pesos mensuales no tiene las condiciones para garantizar el derecho a la educación que sus hijos tienen. En este sentido, ha habido casos de escuelas que niegan la inscripción a niños trabajadores pues dada su condición de clase son discriminados y estigmatizados como una mala influencia para los demás alumnos, perjudicando así la imagen del plantel.

Otro aspecto a considerar es que la deserción escolar es un fenómeno generacional, pues existe una fuerte correlación negativa entre la escolaridad del padre y el trabajo infantil: a menor nivel de escolaridad del padre, mayor será la probabilidad de que el menor trabaje y, posiblemente, no concluya la educación básica (Orozco, 2012).

## **DEL TRABAJO A LA CALLE: UN PROCESO DE ANDAMIAJE**

El andamiaje es una aproximación sociocultural para entender la adquisición y desarrollo del conocimiento entre un maestro (adulto) y un aprendiz (niño), éste primero es quien

proporciona el andamio o sea, las instrucciones, teoría y apoyo para que el aprendiz pueda realizar actividades y cumplir objetivos que están por encima de su capacidad; al principio la posición del aprendiz es de completa dependencia y conforme va adquiriendo conocimiento su autonomía aumenta, al punto de no necesitar al maestro y él mismo tomar ese rol.

Como se mostró anteriormente, los NAT's se encuentran en riesgo de abandonar sus hogares para pasar a la situación de calle, siempre y cuando éstos vivan en un ambiente violento y hostil, donde las relaciones entre miembros son pobres y se tenga un nivel de escolaridad bajo. La callejerización es un proceso que consta de tres etapas en función de los maestros: Jefa de familia, madre o abuela; Pares, hermanos, primos, amigos; Pandillas, camaradas y amigos en riesgo o ya en situación de calle (Mateos, 2002).

#### *JEFA DE FAMILIA*

El primer acercamiento a la calle del niño es generalmente en compañía de su madre o abuela, quienes por lo general trabajan como vendedoras informales de artículos y alimentos varios o bien, como servidumbre en una casa ajena. Estas mujeres por lo general tienen una red de apoyo muy pequeña o incluso carecen de ella, por lo que tienen que ser acompañadas por sus hijos más pequeños a su lugar de trabajo. En esta etapa el infante aprende a moverse en la calle, el camino de regreso a casa y comienza a tener sus primeras interacciones significativas. En éstas visitas a la calle aprenderá lo que es la venta informal, los precios de los artículos a vender y técnicas de abordaje a los clientes; en caso de no lograr vender nada, también aprenden a pedir "una moneda", todo lo anterior bajo la supervisión y cuidado de la madre, abuela o incluso tía; en algunos casos es un hombre el encargado del cuidado de los pequeños trabajadores, como lo es el de los músicos callejeros, quienes son acompañados por sus hijos, cuyo trabajo consiste en pedir dinero a los transeúntes.

#### *PARES*

Conforme crece el NAT, es más difícil que las personas en la calle les compren una rosa o les den dinero, puesto que "ya tienen edad para trabajar". Ahora, en compañía de sus

hermanos, primos, vecinos y/o amigos conocerá el trabajo en los cruceros viales uno de los más comunes es el oficio de limpiaparabrisas, lo cual no significa ésta sea una actividad fácil de realizar. Con la ayuda de un chico mayor, aprenderá a usar ágilmente la “corbata”, que consta de: “un pedazo rectangular de llanta usada del tamaño de la palma de la mano” (Cruz, 2014).

Otros tantos se dedican a hacer malabares o *tragar fuego* (ésta actividad es considerada por los trabajadores de la calle como la más peligrosa y muchas veces es asociada a la drogadicción). La venta de dulces, cigarros y novedades es por lo general privativa de los adultos, pues ésta requiere hacer una inversión considerable. En este punto el NAT es más autónomo, capaz de regresar a casa solo y es responsable de sus horarios de trabajo.

Este es un momento crucial, pues el chico comienza a hacer nuevas amistades y adquirir nuevos intereses: asistir a fiestas donde se consumen bebidas alcohólicas y estupefacientes, adquirir artículos de moda y relacionarse sentimentalmente con chicas de su edad. La relación con los padres comienza a fracturarse, con mayor motivo si se trata de una violenta.

### PANDILLAS

Conforme pasan más tiempo en la calle y menos en casa, los NAT's poco a poco van formando una red de apoyo alternativa a la familia: los camaradas. Es a ellos a quienes acudirán cuando tengan un problema, con quienes preferirán pasar el tiempo libre e incluso pasar la noche. Las actividades a aprender serán según las que el nuevo grupo realice: elaboración de artesanías y bisutería, venta de artículos fabricados en China, boleado de zapatos, entre otras actividades informales. Por otro lado, también hay grupos dedicados a actividades ilegales como la venta de estupefacientes, el robo casa-habitación y asalto a mano armada; en ocasiones los chicos combinan ambas actividades.

Una vez perteneciendo a un grupo que ofrece protección e identificación, los chicos pueden llegar a la resolución de dejar su hogar, siendo el detonante la violencia vivida en casa y, en algunos casos, esto va aunado a que han comenzado una relación

sentimental con una chica que por lo general está pasando por una situación familiar muy similar.

De aquí en adelante el chico comenzará a valerse por sí mismo haciendo uso de las estrategias de supervivencia que haya logrado aprender.

## CONCLUSIONES

Cuando hablamos de infancia y adolescencia necesariamente hay que pensarlos en un contexto familiar, pues ellos son el producto de la misma, así mismo al momento de proponer un programa de prevención e intervención sobre los NATs y la callejerización. Para que el trabajo infantil represente un factor de riesgo para que los niños y adolescentes terminen en situación de calle es necesario que éste venga acompañado con otros indicadores de riesgo como lo son la violencia intrafamiliar, relaciones familiares poco o nada afectivas y la deserción escolar.

Los NATs en su mayoría se encuentran en situación de pobreza, por lo cual son marginados y el ejercicio de sus derechos (como lo son la educación y la salud) resulta algo muy difícil de lograr. Siendo así, la imagen popular que de los NATs está rodeada de tabúes e ideas estigmatizadas que dista de la realidad de estos sujetos; su incompreensión deriva en que las autoridades, ONGs, ACs y demás actores sociales no hayan logrado configurar acciones ni políticas públicas pertinentes para su solución.

El modelo adultocéntrico objetiviza a la infancia como una etapa de desarrollo en la cual los niños deben adquirir los conocimientos, habilidades y valores para ser los trabajadores del día de mañana; son considerados como un adulto en proceso. De este modo, la realidad actual del niño es mutilada, siendo su participación en la sociedad ignorada y sus necesidades resueltas de manera parcial. Los niños no son el futuro del país, los niños son individuos que viven en el presente, cuyos problemas deben de ser atendidos en función a ello.

## REFERENCIAS

- Artículos 201, 201-Bis y 205-Bis del Código Penal Federal. Bharadwaj, México DF, 14 de agosto de 1931.
- Bharadwaj, P., Lakdawala, L., & Li, N. (2013). Perverse consequences of well intentioned regulation: evidence from India's child labor ban. *NBER Working Paper*(19602).
- CONEVAL. (2013). *Informe de la pobreza en México 2012*. México, DF.
- Cruz, S. (2014). *Análisis de la reconfiguración del trabajo en un grupo de trabajadores chiapanecos en Xalapa, Veracruz*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Domínguez, M., Romero, M., & Paul, G. (2000). Los "Niños Callejeros". Una visión de sí mismos vinculada al uso de las drogas. *Salud Mental*, 23(3), 20-28.
- Fernández, D. (1993). *Malabareando*. (C. d. Teológica, U. Iberoamericana, & C. d. Social, Edits.) Xalapa.
- IJ-UNAM. (3 de Febrero de 2015). *Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM*. Recuperado el 26 de Febrero de 2015, de <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/4.htm>
- IVM. (2012). *Diagnóstico participativo con promotoras para la prevención de la violencia de género*. Veracruz, México.
- Leyra Fatou, B. (2005). El trabajo infantil en México: reflexiones de una antropóloga. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana* (40).
- Liebel, M., & Saadi, I. (2011). ¿Erradicación del trabajo infantil o trabajo digno para niños trabajadores? *Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos* (4).
- Mateos, P. H. (2002). *Facultad de Ciencias Humanas UNLPam*. Recuperado el 20 de Febrero de 2015, de <http://www.fchst.unlpam.edu.ar/iciels/ponencias.php>
- Orozco, E. A. (2012). Estado del arte del trabajo infantil. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 159-168.
- Orraca, P. (2014). El trabajo infantil en México y sus causas. *Revista Latinoamericana de Economía*, 45(178), 113-137.
- Rauksy, M. E. (2009). ¿Infancia sin trabajo o infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 681-706.
- Santa Rosa, E., & Hernández, M. O. (2014). Indicadores que condicionan situaciones de riesgo de callejerización en familias de niñas, niños y adolescentes trabajadores atendidos por los programas de MATRACA A.C en Xalapa, Veracruz. México.
- Sosenski, S. (2011). Trabajo infantil en México: una historia inconclusa. *Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos* (4).